

Expediente: 619/06
Carátula: PALOMARES JULIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/04/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20142256046 - PALOMARES, JULIO ALEJANDRO-ACTOR
900000000000 - ARIZA, JOSE ROBERTO-DEMANDADO 2
20142256046 - PALOMARES, MAXIMO JORGE-ACTOR
900000000000 - NIEVA, RAFAEL RAUL-DEMANDADO 1
20142256046 - PALOMARES, MARIA LUZ-ACTOR
307162716489904 - ARIZA, JOSE MAXIMO-DEMANDADO
307162716489904 - ARIZA, CARLOS ANASTACIO-DEMANDADO
307162716489904 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO III NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES
20142256046 - ALONSO MENDILAHARZU, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 619/06



H20701675892

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PALOMARES JULIO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 619/06.-

Concepción, 23 de abril de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 22/04/2024 del DEFENSOR OFICIAL DE LA III NOMINACION: Téngase al Sr. Defensor Oficial de la Illra. Nominación por presentado en representación de Carlos Anastacio Ariza y de José Máximo Ariza, por constituido casillero digital. Desele intervención de ley.

Por contestada la demanda en término.

Téngase presente la prueba ofrecida como así también la oposición interpuesta en el apartado IV del presente conteste.- FZ

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.